



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

FOLIO: **Nº 2919**

ACTA DE INSPECCIÓN

FECHA			
DÍA	MES	AÑO	HORA
17	9	2018	11:15

EL CONCEPTO DE ESTA ACTA ES:

SANCIÓN: ☐

NOTIFICACIÓN: ☒

CITATORIO: ☐

DATOS DEL INSPECCIONADO:

ZONA DE INSPECCIÓN 01

NOMBRE:	ROGELIO SERRER PADILLA		
CALLE:	PASEOS DE LA UNIVERSIDAD	No.	14720
COLONIA:	PASEOS DE CHIHUAHUA	TELÉFONO:	

DATOS DEL VEHÍCULO:

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	[REDACTED]		
Características del vehículo:	[REDACTED]		
LUGAR DE LA INSPECCIÓN:	[REDACTED]		
CALLE:	[REDACTED]		
COLONIA:	[REDACTED]		

CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR:

VIVIENDA ☐ COMERCIO O NEGOCIO ☒ LOTE BALDÍO ☐ OTRO —

MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL ACTA DE INSPECCIÓN

OBSERVACIONES:

DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE CHIH. ART 10, 266, CODIGOS 23, 24 SE LE DA 10 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIA DE USO DE SUELO EN SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DE 09:00 A 14:15.

CÓDIGOS: (VER CODIFICACIÓN AL REVERSO)

DE ACUERDO CON LOS MOTIVOS SEÑALADOS, POR ESTE CONDUCTO SE IMPONE LA SANCIÓN DE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NOTA: LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y/O SANCIÓN NO EXIME DE RESPONSABILIDAD Y EL MOTIVO QUE LE DIO ORIGEN DEBE SER SUBSANADO POR EL INFRACTOR EN EL PLAZO OTORGADO POR PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN.

INSPECTOR (NOMBRE Y FIRMA)

RECIBÍO (NOMBRE Y FIRMA)



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA**

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Oficio No. DG/007/2018

Chihuahua, Chih., a 20 de Septiembre del 2018.

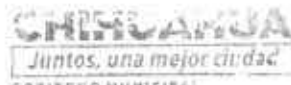
C. ROGELIO SEÑEZ PADILLA
P R E S E N T E

Me refiero a su solicitud de fecha 27 de agosto del presente, mediante el cual solicita se emita licencia de uso de suelo, relativa al predio ubicado en la Calle Paseos de la Universidad 14720 del Fraccionamiento Paseos de Chihuahua, con superficie de 120.00 metros cuadrados e identificado con la clave catastral 343-042-015, que se pretende sea utilizado como compra venta de ventanas de aluminio.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que a través de la Subdirección de Administración Urbana se ha llevado a cabo la revisión y análisis de su solicitud, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 fracciones I, IV y IX de la Ley de Desarrollo urbano Sostenible del Estado de Chihuahua; Artículo 72 fracciones I, II y III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y artículos 9 fracciones I y III, 11 Fracción VIII del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible para el Municipio de Chihuahua, esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología le informa que es **FACTIBLE** llevar a cabo la actividad solicitada (compra venta de ventanas de aluminio); sin embargo, para estar en condiciones de emitir la licencia de uso de suelo solicitada, deberá llevar a cabo el procedimiento establecido para el cambio de uso de suelo, ya que según lo asignado el Plan de Desarrollo Urbano 2040 del Centro de Población Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 76 de fecha 21 de septiembre del 2016, el uso de suelo es habitacional con densidad H25. Lo anterior, con base en la inspección efectuada al inmueble, constatándose que se trata de un giro distinto al habitacional y con actividades previas de tales características.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

M.D.U. e I. C. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

C.c.p. Arq. Sergio Flores López. Subdirector de Administración Urbana.
Arq. Graciela Zamora Fierro. Jefa del Departamento de Análisis y Seguimiento de las Directrices de Desarrollo urbano

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31414
Chihuahua, Chih, Conmutador 072 Tel. (614) 201 6800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

RECIBIDO
05 DIC 2017 13:05

POR: *[Signature]*

ACUSE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA
DEPTO ADMINISTRACION DEL PLAN DIRECTOR
OFICIO No. SAU-DAPD 409/2017
ASUNTO: Solicitud de opinión

Chihuahua, Chih., 05 de Diciembre del 2017

DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Presente.-

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y de igual forma solicitarle nos confirme lo siguiente:

La Calle Paseos de la Universidad de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano, forma parte de la estructura vial del Periférico de la Juventud en el tramo comprendido de la C. Paseos del Tule a la Avenida Homero, correspondiendo a la Lateral del mismo, o en su caso me indique las características de la Calle Paseos de la Universidad.

Lo anterior para contar con los elementos para dictaminar la procedencia o no de un uso de suelo como microindustria para un predio ubicado sobre dicha vialidad (Calle Paseos de la Universidad).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ARQ. SERGIO FLORES LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
URBANA.



SFL/CADG*
C.e.p. Archivo

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DICTAMEN No.: PIPC-0593/2018

Chihuahua, Chihuahua., a 03 de mayo de 2018

C. ROGELIO SAÑEZ PADILLA
PROPIETARIO
PRESENTE.-

A través del presente curso hago constar que se recibió en esta Coordinación el Programa Interno de Protección Civil Municipal, del establecimiento denominado **ALUROY HOME WINDOW SERVICE** Ubicado en Calle Paseos de la Universidad N°14720 Fraccionamiento Paseos de Chihuahua en esta ciudad otorgando el dictamen del mismo, toda vez que se dio cabal cumplimiento en medidas de seguridad en el programa presentado.

Determinando que, de acuerdo al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Chihuahua, en su Artículo 31, fracción VIII, el presente curso es una opinión el cual no implica responsabilidad alguna para esta Coordinación, debiendo tramitar el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

Quedando en el entendido que el o los titulares del inmueble adquieren la total responsabilidad de cualquier evento o suceso que se presente dentro del mismo.

En caso de que el inmueble no sufra modificación estructural alguna y/o de riesgo en las actividades que se realicen dentro del mismo, el Programa Interno dictaminado en el presente curso permanecerá vigente.

NOTA: Este quedará invalidado al detectarse alguna irregularidad u omisión en cuanto a aspectos de seguridad y/o a la falta de cualquier condicionante especificado dentro del presente.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. HECTOR TARANGO CERECERES
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

HTC/CYC



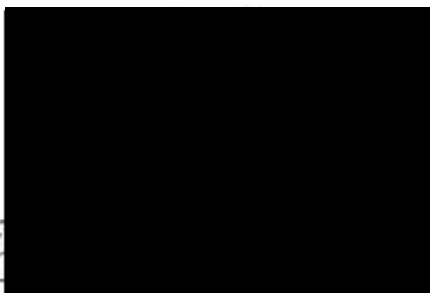
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en credencial para votar de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 20 DE JULIO DEL 2018-07-20

A QUIEN CORRESPONDA:

ME DIRIJO A USTED PARA HACER CONSTAR QUE EL NEGOCIO DENOMINADO "ALUROY" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE PASEOS DE LA UNIVERSIDAD, NO. 14720, FRACC. PASEOS DE CHIHUAHUA, PROPIEDAD DEL SEÑOR ROGELIO SEÑEZ PADILLA, NO ES CAUSA DE CONFLICTO HACIA MI PERSONA Y/O MIS BIENES, SIENDO YO SU VECINA CONTIGUA DEL LADO DERECHO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES:



Alma

NOMBRE Y FIRMA

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma y domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, 20/07/2018

A quien corresponda:

Por la presente me permito informar que yo Francisco Javier Lua Montes con domicilio en calle [REDACTED] no tengo ningún inconveniente con del negocio "Aluroy" ubicado en Paseos de la Universidad 14720, propiedad del señor Rogelio Seañez Montañez. Para mí no representan ningún tipo de problema sus instalaciones y nunca me ha causado ninguna molestia hacia mi persona o hacia mi propiedad.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes:

[REDACTED]

Francisco Javier Lua Montes

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma y domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, 23/07/2018

A quien corresponda:

Yo Lic. Antonia Herrera Ramírez con domicilio en la [REDACTED] quisiera informar que no he tenido ningún problema con del negocio "Aluroy" ubicado en Paseos de la Universidad 14720, propiedad del señor Rogelio Seañez Montañez. Para mí no representan ningún tipo de inconveniente sus instalaciones y nunca me ha causado ninguna molestia hacia mi persona o hacia mi propiedad.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes:

Antonia Herrera

Nombre y Firma

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma y domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, 26/07/2018

A quien corresponda:

Por la presente carta, quisiera hacer de su conocimiento que yo Jose Hirochi Gutierrez Varela con domicilio en la [REDACTED] no he tenido ningún problema y nunca me ha causado ninguna molestia la empresa "Aluroy" ubicada en Paseos de la Universidad 14720, propiedad del señor Rogelio Seañez Montañez.

Sin más por el momento, me despido:

[REDACTED]

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma y domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LIC. POLET HERNANDEZ

ACTA DE INSPECCIÓN

FOLIO: N° 3788

FECHA			
DÍA	MES	AÑO	HORA
17	12	2018	11:00

EL CONCEPTO DE ESTA ACTA ES:

SANCIÓN: ☐

NOTIFICACIÓN: ☒

CITATORIO: ☒

DATOS DEL INSPECCIONADO:

ZONA DE INSPECCIÓN 01

NOMBRE:	ROGELIO SEÑEZ PADILLA
CALLE:	PASEOS DE LA UNIVERSIDAD
COLONIA:	PASEOS DE CHIHUAHUA
TELÉFONO:	No. 14720

DATOS DEL VEHÍCULO:

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	No. DE MATRÍCULA:
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:	

LUGAR DE LA INSPECCIÓN:

CALLE:	No.
COLONIA:	

CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR:

VIVIENDA ☐ COMERCIO O NEGOCIO ☒ LOTE BALDÍO ☐ OTRO ☐

MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL ACTA DE INSPECCIÓN

OBSERVACIONES:

UNA VEZ VERIFICADO QUE ME ENCUENTRO EN LA DIRECCIÓN CORRECTA C. PASEOS DE LA UNIVERSIDAD N° 14720 Y A MI DERECHA EL PREDIO MARCANDO CON EL N° 14722 DE LA C. PASEOS DE LA UNIVERSIDAD.

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE CHIH. ARTS. 10, 766, FR 2 AL XV DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL VIGENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HS EL DÍA 18 DEL PRESENTE MES ACT COMO LICENCIA DE USO DE SUELO DEL PREDIO QUE OCUPA SU EMPRESA.

CÓDIGOS: 22, 24 (VER CODIFICACIÓN AL REVERSO)

DE ACUERDO CON LOS MOTIVOS SEÑALADOS, POR ESTE CONDUCTO SE IMPONE LA SANCIÓN DE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NOTA: LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y/O SANCIÓN NO EXIME DE RESPONSABILIDAD AL INFRACTOR. EL DIO ORIGEN DEBE SER SUBSANADO POR EL INFRACTOR EN EL PLAZO OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.

FRUSTINO A. INÍQUEZ

INSPECTOR (NOMBRE Y FIRMA)

MA)